

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,361

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,361) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, somete a consideración solicitud de prestación económica para gastos funerarios.
- II- Que el día 13 de junio de 2017, falleció el colaborador Wilfredo Vásquez Herrera, quien pertenecía a la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, y se desempeñaba en el cargo de Peón en la Unidad de Recolección General, de la Dirección de Servicios Públicos.
- III- Que de acuerdo al artículo 59 numeral 10 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, los empleados tienen derecho a recibir una prestación económica para gastos funerarios equivalente a dos meses de salario que devengaba el fallecido.
- IV- Que el Señor Wilfredo Vásquez Herrera, devengaba un salario diario de US\$16.27, del cual resulta un salario mensual de US\$494.88, siendo la prestación económica a otorgar por la cantidad de US\$989.76.
- V- Que el Señor WILFREDO VASQUEZ HERRERA, estableció en los registros de la institución, como única beneficiaria a su esposa, Señora ARACELY DEL CARMEN GOMEZ DE VASQUEZ.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que erogue la cantidad de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE 76/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$989.76), en concepto de prestación económica para gastos funerarios, emitiendo cheque a nombre de ARACELY DEL CARMEN GOMEZ DE VASQUEZ.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO

ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL